

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIAS PROVINCIALES

**41989** MADRID

Doña María de los Angeles Carballo Martinez, Secretaria de la Audiencia Provincial de Madrid sección segunda

Hace saber:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento Ejecutoria 8 /2008 que se sigue en esta sección a instancia de Rafael Luque Gómez, Julia Peinado González, Ramón Luque Peinado representado por D./D<sup>a</sup>. Everilda Camargo Sánchez, Arturo Molina Santiago contra Crisantos Monzón Rico, Daniel Monzón Rico y Daniel Monzón Muñoz en reclamación de trescientos ochenta mil como indemnización a Julia Peinado, ciento veinte mil euros a Ramón Luque Peinado y cuarenta mil euros a Rafel Luque Gomez, mas los intereses legales y las costas procesales, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos:

1- Del 50% de la finca 20.272 del Registro de la propiedad nº 1 de Navalcarnero, perteneciente el deudor Crisantos Monzón Rico.

La subasta se celebrará el próximo día 9 de Febrero de 2011 a las 12:00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Santiago de Compostela nº96 de de Madrid, conforme con las siguientes condiciones:

1<sup>a</sup>.- Una vez practicada la liquidación sobre los derechos y cuotas que salen a subasta, así como la liquidación de cargas, se valora a efecto de la misma, deducida la hipoteca pendiente con Caja Madrid por importe de 9393,66 euros, en ciento cincuenta y seis mil trescientos cuarenta y cinco euros con treinta y ocho céntimos (156.345,38).

2<sup>a</sup>.- La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal.

5<sup>a</sup>.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto cuenta nº 2423 0000 78 0008/08, el 30 por 100 del valor de la finca (46903,62 euros) a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

10<sup>a</sup>.- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este órgano, en el Boletín Oficial del Estado, en la oficina de subastas Judiciales de Plaza de Castilla y Paseo de la Castellana 185 de Madrid y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta el 9 de Febrero de 2011.

Los puntos 2,3,4,6,7,8,9,11,y 12 se encuentra publicados en los tablonos de anuncios y en esta secretaría

Madrid, 12 de noviembre de 2010.- La Secretaria.

ID: A100087349-1